



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1911-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, encargado del Rectorado, con el Memorando N° 0209-2018-UNHEVAL-R, solicita pasajes y viáticos a favor del Mg. Sebastián Campos Meza, quien viajará a la ciudad de Lima, el día 18 y 19 de diciembre de 2018, para realizar las coordinaciones en la SUNEDU, respecto al licenciamiento de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1742-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 1063-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Oficio N° 00293-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10998-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 18 y 19 de diciembre de 2018, al Mg. SEBASTIÁN CAMPOS, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones en la SUNEDU, respecto al Licenciamiento de la UNHEVAL. Por lo cual se le **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)**, afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH  
SUEgresos  
SUEyC  
File  
Archivo